

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**SEVILLA LA NUEVA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Junta de Gobierno Local JGL/2026/11, de 18 de junio de 2026, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de Policía del Cuerpo de la Policía Local de este Municipio, mediante sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Las bases estarán publicadas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sevillalanueva.sedelectronica.es/board/>).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica del este Ayuntamiento (dirección <https://sevillalanueva.sedelectronica.es/board/>).

Contra la presente convocatoria se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sevilla la Nueva, a 19 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(01/10.368/26)

